

## Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre:</b>	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP
<b>Mes:</b>	Enero
<b>Año:</b>	2021
<b>Área Responsable:</b>	Gerencia Nacional de Planificación Empresarial
<b>Acrónimo</b>	PR
<b>Sector</b>	Telecomunicaciones
<b>Misión</b>	Brindamos a los ecuatorianos la mejor experiencia de servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de nuestra gente y creando valor para la sociedad.

### I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, el presidente de la República, Lenin Moreno Garcés decreta las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO” de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: “Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento.”

Conforme al Compromiso Presidencial 1317 generado en el sistema MINKA, la Presidencia de la República requiere de manera mensual el informe con los avances al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135.

### II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

## SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

### a) Unificación de escala remunerativa

Depende de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP y el Ministerio de Trabajo.

### b) Remuneraciones mensuales unificadas

No existen cambios respecto a lo reportado el mes de diciembre del 2020. A continuación la información de escalas salariales, las cuales se ajustaron a partir del 1 de septiembre de 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.440	\$ 2.720
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.600
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.595	\$ 2.910	\$ 3.320
G	\$ 3.550	\$ 4.050	\$ 4.550	\$ 5.050	\$ 5.550
GN	\$ 6.040				
GG	\$ 6.957				

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

Tabla 1. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 624 y considerando las directrices del ente de control, fue necesario ajustar las escalas salariales vigentes asignadas a los cargos ocupados por Servidores Públicos de Libre Designación o Remoción de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cuya remuneración exceda el grado 3 del nivel jerárquico superior de las escalas establecidas para el Sector Público en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2017-0152, es decir, \$2.418,00, lo cual corresponde en la Corporación, desde la escala 1 del grupo ocupacional "Gerente de Área", tal como se muestra a continuación:

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .135 APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .624 ESCALAS SALARIALES AJUSTE DECRETO EJECUTIVO N° 624					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.035	\$ 3.463	\$ 3.890	\$ 4.318	\$ 4.496
GN	\$ 4.892				
GG	\$ 5.635				

Tabla 2. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

### c) Pago de remuneración variable por eficiencia

El Decreto Presidencial hace referencia a la suspensión del pago de remuneración variable por eficiencia durante los años 2017 y 2018; sin embargo, los modelos de remuneración variable que la CNT EP tiene vigentes corresponden a las áreas del giro del negocio que generan ingresos por los procesos de comercialización de bienes y servicios, es decir corresponde a Remuneración Variable por Servicios y no por Eficiencia; esto conforme se indica en la "Política de Aplicación de Remuneración Variable en las Empresas Públicas Constituidas por la Función Ejecutiva", aprobada por el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, mediante Resolución No. DIR-EMCOEP-2017-007, a través de la cual se establece la base normativa y técnica para el reconocimiento y pago de remuneración variable en las empresas públicas.

### d) Vacantes

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en cumplimiento a las directrices de austeridad emitidas por los entes de control ha ejecutado los siguientes procesos de optimización:

AÑO	CONCEPTO DE OPTIMIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	AHORRO ESTIMADO	OBSERVACIÓN
2019	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	152	USD 3,01 MM	REPORTADO EN INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 135: "NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO"
2020	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	43	USD 0,74 MM	EJECUTADO A JULIO 2020

Tabla 3. Optimización de vacantes  
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

**e) Personal de apoyo**

La CNT EP a enero de 2021 cuenta con el 82,41% de su personal en procesos agregadores de valor y el 17,59% en procesos habilitantes. Se incluye únicamente personal CNT EP sin considerar Proyectos y Campañas, cabe indicar que el cálculo porcentual se realiza con la información del distributivo de personal cargada en la página del MDT, además se identifica una diferencia del 0,15% respecto del reporte del mes de diciembre del 2019.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las Empresas Públicas Petroecuador y Petroamazonas**

No aplica

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

Las consultorías realizadas en la CNT EP corresponden a actividades agregadoras de valor e incluyen asesoramientos técnicos específicos para empresas de telecomunicaciones.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

CNT EP se rige bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y Código del Trabajo; por tal motivo se aplica los topes establecidos en la mencionada normativa.

**i) Licencias con Remuneración**

CNT EP no otorga este tipo de licencia a ningún servidor.

**j) Depuración institucional**

No aplica

**k) Racionalización de programas públicos**

No aplica

**SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS**

**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

CNT EP ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135.

## **b) Viajes al exterior**

Según lo dispuesto en el Instructivo para el Pago de Viáticos, Movilización, Gastos por Residencia y Transporte para los Servidores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, todo viaje al exterior, es autorizado única y exclusivamente por el Gerente General.

## **c) Movilización interna**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga al personal de la CNT EP a realizar varios traslados para cumplir con las funciones establecidas. Dichos traslados son autorizados por el jefe inmediato.

## **d) Compra de pasajes**

Con fecha 8 de marzo de 2017 (previamente a la emisión del Decreto), la CNT EP y la empresa TAME EP, suscribieron el contrato No. 4300001405, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS POST-PAGO EN RUTAS NACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA LA CNT EP". Con fecha 26 de abril del 2020, se venció dicho contrato y al momento la CNT EP mantiene un contrato vigente con la Agencia de Viajes SU MUNDO, el mismo que su fecha de vencimiento es el 15 de febrero del 2021, situación que ha permitido que CNT EP, continúe con este servicio cuando los funcionarios por temas operativos lo requieran, así como los requerimientos solicitados desde la Gerencia General. Adicionalmente es importante señalar que estos pasajes son adquiridos en la tarifa económica.

La CNT EP, inicialmente planificó levantar un nuevo procedimiento de contratación para contar con este servicio, sin embargo, dada la situación de austeridad del sector público, motivada por la actual emergencia sanitaria y la optimización del gasto que ha emprendido la CNT EP, así como por las restricciones de movilidad a nivel nacional, no se ha contratado nuevamente este servicio. Se realizará en febrero de 2021, una vez que venza el plazo del contrato de compra de pasajes aéreos internacionales.

## **e) Evaluación de vehículos terrestres**

En el año 2018 INMOBILIAR solicitó la transferencia de dos (2) vehículos, específicamente una Ford F350 y una Ford Explorer, considerados de alta gama, propiedad de la CNT EP, por lo que se presentaron ante dicha entidad los argumentos correspondientes, expresando que la transferencia de activos de la empresa pública comportarían una afectación al patrimonio de la misma, además de la necesidad de la Ford F350 para actividades del giro del negocio.

En virtud de los argumentos expuestos, mediante oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0526-O del 3 de octubre de 2018, INMOBILIAR desistió de la solicitud de entrega

el vehículo Ford F350 e insiste en la entrega de la camioneta Ford Explorer, no obstante, la CNT EP presentará nuevamente los argumentos para la no entrega de este.

#### **f) Compra de vehículos**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 la Corporación no ha adquirido vehículos.

#### **g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR mediante oficio No. INMOBILIAR-CGAF-2017-0178-O de 12 de diciembre de 2017, solicitó a la CNT EP el listado del parque automotor y, con Oficio No. 20180125 de fecha 22 de febrero de 2018 se dio respuesta a dicho requerimiento, en donde se reiteró que, de acuerdo a la disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las Empresas Públicas no están obligadas a emplear el ESIGEF para la administración de los recursos.

#### **h) Uso de vehículos oficiales**

La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración emitió directrices de ejecución inmediata a partir del 1 de junio de 2019, con la finalidad de optimizar la asignación de vehículos para uso exclusivo; en ese sentido, se prohibió la asignación de vehículos con exclusividad para Gerentes Nacionales, Gerentes de áreas, Jefes y Asesores, por lo cual, en caso de requerir vehículos estrictamente para labores institucionales, deberán solicitar a las unidades de transporte, con antelación y justificando el requerimiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Control de Vehículos del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado.

#### **i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

Durante el mes de enero de 2021, los eventos de capacitación para los servidores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, se realizaron de forma virtual a través de medios digitales y la plataforma e-learning E-FORMACIÓN de propiedad de la CNT EP, sin costo para la corporación.

#### **j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

En el mes de febrero de 2020, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP suscribió los contratos de arrendamiento del edificio Zurich y el edificio Boheme, ello como parte de un proyecto de migración de personal entre edificios, en virtud del cual se generarán importantes ahorros en gastos de arrendamiento, transporte y logística. Para ambos contratos de arrendamiento se obtuvo el dictamen favorable previo del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR.

El 24 de junio de 2020, se notificó a la empresa ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A., arrendadora del edificio Zurich, la terminación del contrato de arrendamiento, de

conformidad con el numeral 15.5 de la cláusula décimo quinta del contrato. Hasta la actualidad, la CNT EP no ha realizado ningún pago con ocasión a este contrato.

#### **k) Propaganda y publicidad**

La CNT EP es una de las Empresas Públicas que opera en libre competencia. Ejecuta contratos de publicidad para la promoción de sus productos, como parte de su estrategia de crecimiento de ingresos y servicios aprobada por el Directorio de la Corporación en el Plan Estratégico Empresarial 2017-2021 y en el Plan General de Negocios 2020.

#### **l) Control de inventarios**

La CNT EP dispone de un Reglamento Interno para la Administración de Bodegas y Control de Inventarios, el cual tiene como objeto velar por el adecuado manejo, conservación, seguridad, administración y control de los materiales y bienes que adquiera la Corporación.

#### **m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga a la Corporación a asignar teléfonos celulares institucionales a servidores de grados inferiores a los establecidos en el citado artículo.

En tal sentido, La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración con la finalidad de responder a los lineamientos establecidos por parte del Gobierno Central, dispuso que, a partir del 1 de junio de 2019 se finalicen los planes de servicio móvil de autoconsumo para uso administrativo, con excepción para las áreas técnicas y comerciales consideradas sensibles y que pudieran afectar el servicio que la CNT EP presta a la ciudadanía, en el entendido que las telecomunicaciones son consideradas como un sector estratégico de la economía nacional, según lo dispone el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador.

#### **n) Contratación de empresas de seguridad**

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 hasta el 31 de mayo de 2019 la Corporación no ha realizado contrataciones de empresas de seguridad. Actualmente se está levantando el procedimiento para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en la Agencia Regional 2.

#### **o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

La Corporación levanta sus procedimientos de contratación de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el SERCOP. En ese sentido, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2018-0000088 de 9 de marzo de 2018, el SERCOP estableció las reglas para la determinación del presupuesto referencial de los procedimientos de contratación, las cuales determinan cinco (5) puntos que deben ser considerados para la determinación del presupuesto referencial: a) Análisis del bien o servicio a ser adquirido; b) Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; c) Tomar en cuenta la variación de los precios locales y/o importados; d) Considerar la posibilidad de existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, e) Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar

La Corporación da estricto cumplimiento a los criterios de selección de proveedores de servicios, seleccionando sólo a aquellos que cumplen los términos de referencia y presentan la oferta más económica y, en aplicación de los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A todo evento, se acatará las disposiciones que emita el SERCOP, en relación a la revisión de precios que debe efectuar, según se le dispone en el referido artículo.

#### **p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

Mediante Oficio No. GNFA-0957-2018 de 26 de junio de 2018, suscrito por la Gerencia Nacional de Finanzas y Administración y dirigido al Director General de INMOBILIAR, en donde se expone que, la Corporación por el giro del negocio, constantemente requiere expandir su infraestructura comercial y técnica para lo cual necesita de nuevos espacios físicos a nivel nacional por lo que, de existir disponibilidad de inmuebles desocupados, exista la posibilidad de solicitar en el futuro dichos espacios que faciliten ampliar la red de telecomunicaciones de la Corporación.

Por lo expuesto, la CNT EP no cuenta con inmuebles que pudieran calificarse como improductivos.

#### **q) Personal de seguridad**

La CNT EP no asigna personal de seguridad a sus autoridades, salvo casos especiales para la Gerencia General.

### SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

#### **a. Reducción:**

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo noviembre 2020 – diciembre 2020:



DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	nov-20	dic-20
<b>SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>9.619.509</b>	<b>11.470.240</b>
SUELDOS	6.782.252	7.025.833
REMUNERACIÓN VARIABLE	54.909	71.145
DÉCIMO TERCER SUELDO	595.643	611.595
DÉCIMO CUARTO SUELDO	194.699	197.520
SERVICIOS MÉDICOS PRIMARIOS	-	374.369
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	41.455	41.455
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	12.465	11.415
REFRIGERIO	128.169	116.514
GASTO GUARDERÍA	-	1.514
REEMPLAZOS	102.441	115.470
VACACIONES NO GOZADAS	14.980	218.593
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	207.851	260.518
APORTES PATRONALES	728.506	761.091
FONDOS DE RESERVA	583.818	612.298
VESTUARIO Y UNIFORMES	-	1.045.800
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	111.647	5.109
SEGUROS DE PERSONAL	60.673	-
<b>SUMAN SERVICIOS</b>	<b>17.794.834</b>	<b>53.643.940</b>
AGUA POTABLE	22.738	25.541
SERVICIO TELEFONICO	21	73
ENERGIA ELECTRICA	1.626.289	1.283.641
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	858	3.144
TRANSPORTE Y EMBALAJE	25.146	41.523
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	43	2.937
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	370.670	2.611.034
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.459.736	3.080.965
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	389.417	540.963
OTROS SERVICIOS	3.139.075	4.114.470
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	92.965	91.867
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	3.154	-
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	179.588	253.468
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	35.673	72.960
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	28.736	96.903
MANTENIMIENTO DE REDES	733.057	3.263.278
MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES	28.138	657.577
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	99.079	808.227
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	53.452	108.213
O&M CABLES	991.862	44.447
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.524.137	1.867.160
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	554.117	1.034.695
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	1.031.280	4.257.912
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	273.903	256.632
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	82.951	368.399
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-	2.080
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	648.946	1.050.423
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	-	2.075.821
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	361.311	352.062
GASTOS JUDICIALES	3.385	7.521
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	606.827	19.660.978
GASTO FACILIDADES Y SMS	354.153	1.610.517
COMUNICACIÓN E IMAGEN	400	23.780
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	731.910	673.768
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	45.966	145.403
ROAMING GSM Y CDMA	27.566	24.265
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	230.821	275.716
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1.014.961	(1.025.028)
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	116.453	118.321
INTERNET Y CONTENIDO	156.120	119.954
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	84.160	238.222
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	46.256	338.887
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	30.000	558.906
DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE RECARGAS	11.667	9.027
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	-	628
SERVICIOS DE REINSERCIÓN DE PRODUCTOS REMANOFACUR	140.284	-
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	141.010	355.907
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	242.560	1.033.683
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	53.992	300.129
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	-	806.942

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	nov-20	dic-20
<b>SUMAN SUMINISTROS</b>	<b>318.307</b>	<b>5.170.309</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	206	206
BIENES DE OFICINA	229.819	17.828
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.298	35.179
MATERIALES DE OFICINA	19.822	10.848
OTROS MATERIALES VARIOS	30.047	4.792.136
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	20.114	312.558
HERRAMIENTAS MENORES	-	1.035
GASTO TARJETAS PREPAGO TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	-	519
<b>SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA</b>	<b>-</b>	<b>15.253.579</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	-	11.220
INVERSIONES FINANCIERAS	-	15.242.359
<b>SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA</b>	<b>170.914</b>	<b>6.213.949</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	108.728	24.988
HERRAMIENTAS	-	500
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	52.134	1.423.918
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	10.053	4.764.543
<b>SUMAN OTROS GASTOS</b>	<b>3.726.338</b>	<b>3.153.071</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	71.232	81.358
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	410.999	410.999
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	(715.351)
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	3.244.107	3.376.064
<b>SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>708.338</b>	<b>1.139.605</b>
DESAHUCIOS	214.468	642.957
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	493.870	496.649
<b>SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>14.403.033</b>	<b>32.774.424</b>
AMP. RED TEC. GEN. WCDMA/HSPA	-	52.127
PAUTIC ACCESO UNIVERSAL TIC	1.579	6.619
RED TRONCALIZADA NACIONAL FASE 2	-	11.835.386
AMPLIACION DE LA RED DE INFOCENTROS	905	15.196
EXPANSIÓN DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA AL 2017	12.214	1.734.084
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CORE Y PLATAFORMAS	29.921	-
ERP - FASE 2	-	621
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	-	39.541
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONA	127.658	1.184.316
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	2.402.477	9.333.630
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	952.710	7.673.186
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	331.342	468.051
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSMISIÓN 2018-2019	-	216.873
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	544.227	214.795
ENTREGA EXCEDENTES	10.000.000	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>46.741.274</b>	<b>128.819.117</b>

NOTA 1: La Corporación dispone de Estados Financieros el 15 del mes siguiente, debido a que las transacciones de ventas y recaudación se encuentran en diferentes sistemas transaccionales, lo que ocasiona que mediante interface se cargue la información al sistema financiero ERP SAP, generando que la data sea revisada de forma manual; una vez cerrados los EEFF, se procede a elaborar la Ejecución Presupuestaria. Considerando lo antes mencionado, para efectos del informe de cumplimiento, se entregará la ejecución presupuestaria del mes anterior al reporte.

NOTA 2: Los valores negativos que se encuentran en la ejecución presupuestaria corresponden al reverso de provisiones mismas que son estimadas en función de las necesidades de la institución.

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo diciembre 2019 – diciembre 2020:

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	dic-19	dic-20
<b>SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>11.145.674</b>	<b>11.470.240</b>
SUELDOS	7.130.388	7.025.833
REMUNERACIÓN VARIABLE	213.153	71.145
DÉCIMO TERCER SUELDO	634.442	611.595
DÉCIMO CUARTO SUELDO	250.198	197.520
SERVICIOS MÉDICOS PRIMARIOS	379.211	374.369
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	41.582	41.455
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11.086	11.415
REFRIGERIO	109.483	116.514
GASTO GUARDERÍA	1.247	1.514
REEMPLAZOS	128.895	115.470
VACACIONES NO GOZADAS	43.629	218.593
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	621.874	260.518
APORTES PATRONALES	784.053	761.091
FONDOS DE RESERVA	617.463	612.298
VESTUARIO Y UNIFORMES	178.971	1.045.800
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	5.109
<b>SUMAN SERVICIOS</b>	<b>31.913.354</b>	<b>53.643.940</b>
AGUA POTABLE	30.833	25.541
SERVICIO TELEFONICO	64	73
ENERGIA ELECTRICA	1.013.067	1.283.641
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	24.000	3.144
TRANSPORTE Y EMBALAJE	21.368	41.523
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	4.598	2.937
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	4.066.274	2.611.034
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.506.756	3.080.965
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	528.296	540.963
OTROS SERVICIOS	2.724.933	4.114.470
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	139.996	91.867
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	15.442	-
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	301.387	253.468
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	57.367	72.960
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	42.151	96.903
MANTENIMIENTO DE REDES	385.276	3.263.278
MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES	20.657	657.577
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	77.061	808.227
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	16.361	108.213
O&M CABLES	164.585	44.447
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.521.595	1.867.160
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1.119.079	1.034.695
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	1.803.835	4.257.912
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	992.791	256.632
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	1.440.326	368.399
SERVICIOS DE AUDITORÍA	26.400	-
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-	2.080
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	897.235	1.050.423
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	(9.324)	2.075.821
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	524.185	352.062
GASTOS JUDICIALES	3.138	7.521
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	4.379.930	19.660.978
GASTO FACILIDADES Y SMS	630.916	1.610.517
COMUNICACIÓN E IMAGEN	38.658	23.780
MANTENIMIENTO RED MÓVIL	3.178.797	-
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	571.775	673.768
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	-	145.403
ROAMING GSM Y CDMA	47.282	24.265
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	348.262	275.716
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	379.556	(1.025.028)
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	124.684	118.321
INTERNET Y CONTENIDO	13.129	119.954
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	294.093	238.222
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	49.269	338.887
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	42.924	558.906
DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE RECARGAS	5.934	9.027
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	293.037	628
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	1.064.874	355.907
GASTO CAPACITACIÓN INSTRUCTORES PROPIOS	41.340	-
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	372.150	1.033.683
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	535.905	300.129
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	41.107	806.942

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	dic-19	dic-20
<b>SUMAN SUMINISTROS</b>	<b>224.517</b>	<b>5.170.309</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.682	206
BIENES DE OFICINA	10.687	17.828
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.557	35.179
MATERIALES DE OFICINA	33.115	10.848
OTROS MATERIALES VARIOS	0	4.792.136
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	112.974	312.558
HERRAMIENTAS MENORES	8.096	1.035
GASTO TARJETAS PREPAGO TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	404	519
<b>SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA</b>	<b>12.082.251</b>	<b>15.253.579</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	3.993.876	11.220
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS PARA INVENTARIO	311.771	-
INVERSIONES FINANCIERAS	7.776.603	15.242.359
<b>SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA</b>	<b>558.741</b>	<b>6.213.949</b>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	34.228	24.988
HERRAMIENTAS	5.828	500
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	-	1.423.918
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	518.685	4.764.543
<b>SUMAN OTROS GASTOS</b>	<b>6.335.746</b>	<b>3.153.071</b>
IMPUESTOS Y MULTAS	63.760	81.358
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	549.000	410.999
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	-	(715.351)
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	5.722.985	3.376.064
<b>SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>875.426</b>	<b>1.139.605</b>
DESAHUCIOS	500.184	642.957
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	375.242	496.649
<b>SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>26.792.875</b>	<b>32.774.424</b>
AMP. RED TEC. GEN. WCDMA/HSPA		52.127
MEJORA. INFRAEST. CENT. Y CONCENTRADO.	5.486	-
RED DE CUARTA GENERACION (LTE)	69.900	-
CENTRO INTEGRADO TECNOLÓGICO DE CNT EP	209.005	-
RED ACCESO F. O. HASTA EL ABONADO (FTTx)	204.925	-
PAUTIC ACCESO UNIVERSAL TIC		6.619
CONSTRUCCIÓN DE CIS	161.600	-
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA	218.431	-
RED TRONCALIZADA NACIONAL FASE 2	-	11.835.386
AMPLIACION DE LA RED DE INFOCENTROS	(14)	15.196
EXPANSIÓN DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA AL 2017	483.400	1.734.084
ERP - FASE 2	156.186	621
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y OPTIMIZACIÓN	79.858	-
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	2.821.529	39.541
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONA	244.695	1.184.316
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	16.459.770	9.333.630
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	1.781.052	7.673.186
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	84.770	468.051
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSMISIÓN 2018-2019	860.927	216.873
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	1.039.547	214.795
SOLUCIÓN ALERTAS TEMPRANAS EMERGENCIA SOBRE LA RED MOVIL	1.911.808	-
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>89.928.584</b>	<b>128.819.117</b>

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la CNT EP está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.



Quito, D.M., 04 de febrero de 2021

Consolidado por:

Nombre: Ing. Henry Chango Cargo: Analista de Control y Seguimiento	Nombre: Ing. Fernando Albuja Cargo: Gerente de Control y Seguimiento (e)

